1. INFORMACIÓN GENERAL

NUMERO DE INFORME:	1 (1er informe parcial)
FECHA:	Agosto 13 del 2024
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No.	**0011 de 2024**
OBJETO:	Desarrollo conjunto de un programa de capacitación dirigido a organizaciones comunitarias para apoyar la gestión ambiental en la conservación de ecosistemas, gestión del riesgo, ecoturismo y seguridad alimentaria en los municipios de Suan, Santa Lucía y Repelón.
ASOCIADO 1:	Corporación Autónoma Regional Del Atlántico – C.R.A.
ASOCIADO 2:	Corporación Sociedad y Naturaleza (SONAT)
CUANTÍA:	Mil doscientos noventa y tres millones doscientos ochenta y seis mil pesos M.L ($1.293.286.000).
APORTES C.R.A.	Novecientos cinco millones trescientos mil pesos M/L. ($905.300.000)
APORTES SONAT	Trescientos ochenta y siete millones novecientos ochenta y seis mil pesos M/L. ($387.986.000).
Nº DEL C.D.P Y FECHA DE EXPEDICIÓN:	182 del 07 de junio del 2024
Nº DE REGISTRO PRES. Y FECHA DE EXPEDICIÓN:	847 del 22 de julio del 2024
FECHA DEL CONVENIO:	Julio 22 del 2024
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN CONVENIO:	Cinco (5) meses
FECHA ACTA DE INICIO:	25 de julio 2024
PERIODO:	25 de julio al 12 de agosto de 2024
SUPERVISOR:	Rafael Moreno Alvarez
DEPENDENCIA:	Oficina Asesora de Planeación

En caso de Adición:

FECHA DE ADICIÓN:	N/A
Nº DE ADICIÓN:	N/A
PLAZO ADICIÓN EJECUCIÓN DE CONTRATO	N/A
Nº DE C.D.P. Y FECHA DE EXPEDICIÓN:	N/A
Nº DE REGISTRO PRES. Y FECHA DE EXPEDICIÓN:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO CON ADICIÓN:	N/A

2. FORMA DE PAGO

LA CORPORACIÓN desembolsará el aporte de la siguiente manera: **"CLÁUSULA CUARTA"**

a) PRIMER DESEMBOLSO equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor del aporte de la C.R.A. al convenio, correspondiente a la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTE PESOS M.L ($362.120.000), previa entrega por parte de la CORPORACIÓN SOCIEDAD Y NATURALEZA - SONAT, del Cronograma de Actividades, Plan de Trabajo y el Equipo de Trabajo que desarrollará las actividades con sus respectivos soportes, los cuales deberán estar aprobados por el supervisor del convenio previo inicio de actividades al igual que la entrega del primer informe parcial con el cumplimiento del 100% de las obligaciones 1, 2, 3, 4.

b) SEGUNDO DESEMBOLSO equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del aporte de la C.R.A. al convenio, correspondientes a la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA PESOS M.L ($271.590.000), una vez presentado el segundo informe parcial con el cumplimiento del 100% de las obligaciones 5, 10 y el 50% de las obligaciones 6, 7, 8, 9,10, 11, 12, 13 y 14. La aprobación de este informe parcial por parte de la C.R.A., será requisito para tramitar el segundo desembolso.

a) TERCER Y ÚLTIMO DESEMBOLSO, equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del aporte de la C.R.A. al convenio, correspondiente la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA PESOS M.L ($271.590.000), una vez presentado el informe final con el cumplimiento del 100% de las obligaciones contractuales, el cual deberá dar cumplimiento del objeto contractual, previo visto bueno y recibido a satisfacción por el supervisor de la C.R.A.

PARÁGRAFO PRIMERO: La entidad cancelará al ASOCIADO, previa presentación de cuenta de cobro o factura de venta, certificación de cumplimiento expedida por el funcionario encargado de la Supervisión del convenio y constancia de pago de las obligaciones por conceptos de seguridad social integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y Parafiscales si a ello hubiere lugar. En todo caso, los pagos estarán sujetos al flujo de caja de la institución y se pagarán dentro de los 60 días calendarios siguientes a la radicación a satisfacción.

3. DESEMBOLSOS REALIZADOS

PERIODO	VALOR PAGADO
No se ha realizado ningún desembolso	N/A

4. GARANTÍA DEL CONTRATO

ASEGURADORA:	Aseguradora Solidaria de Colombia	**ASEGURADO:**	Corporación Autónoma Regional del Atlántico - C.R.A.
TOMADOR:	Corporación Sociedad y Naturaleza - SONAT	**No. DE PÓLIZA:**	N°.320 47 994000029088
OBJETO DEL SEGURO:	Garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista derivadas del contrato no. cv011, celebrado entre las partes, relacionado con desarrollo conjunto de un programa de capacitación dirigido a organizaciones comunitarias para apoyar la gestión ambiental en la conservación de ecosistemas, gestión del riesgo, ecoturismo y seguridad alimentaria en los municipios de Suan, Santa Lucía y Repelón.	**VIGENCIA:**	Cumplimiento del contrato: 22/jul/2024 al 16/06/2025 Vr. Asegurado: $129.328.600 Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: 22/jul/2024 al 16/12/2027 Vr. Asegurado: $64.664.714,30 Calidad del servicio: 22/jul/2024 al 16/06/2025 Vr. Asegurado: $129.328.600
FECHA DE LA PÓLIZA:	24/07/2024	**FECHA DE APROBACIÓN:**	24/07/2024

En caso que exista adición al Contrato, en Valor y/o Tiempo

ASEGURADORA:	NA	**ASEGURADO:**	NA
TOMADOR:	NA	**Nº DE LA PÓLIZA:**	NA
OBJETO DEL SEGURO:	NA	**VIGENCIA:**	NA
FECHA DE LA PÓLIZA:	NA	**FECHA DE APROBACIÓN:**	NA

5. AFILIACIÓN Y PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

	JUNIO/JULIO 2024	**JULIO/AGOSTO 2024**
Número de Planilla	30402136	30648840
Nombre del Banco	ASOPAGOS	ASOPAGOS
Valor Cancelado	$ 957.600	$ 1.275.200
Periodo de Pago	Salud (julio-2024) – Pensión (junio 2024)	Salud (agosto-2024) – Pensión (julio 2024)
Fecha del Pago	Julio 09 del 2024	Agosto 08-2024
Nombre de la EPS	Salud total, EPS Sanitas, EPS Sura	
Nombre del Fondo de Pensión	Porvenir, Colfondos.	
Nombre de la ARL	Colmena	
Nombre Caja Compensación	Comfamiliar Atlántico	

6. IMPUESTOS DEL CONTRATO

Valor	NA
Fecha	NA
Numero de Recibo de Pago	NA

En Caso de Adición al Contrato

Valor	NA
Fecha	NA
Numero de Recibo de Pago	NA

7. PUBLICACIÓN DEL CONTRATO (En caso de Contratos superiores a los 50 s.m.m.l.v.

FECHA:	NA
VALOR DEL PAGO:	NA

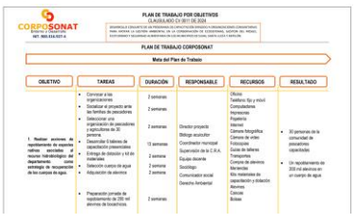
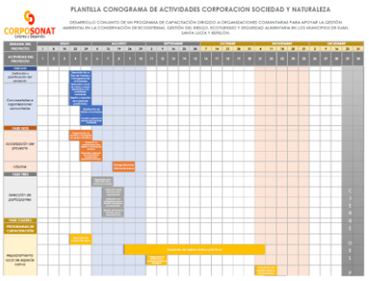
8. ESTADO DEL CONTRATO

En ejecución.

9. ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS

9.1 Cuadro de Obligaciones (Actividades)

Sc	Obligaciones del Contratista	% De Avance	Actividades Desarrolladas por el Contratista - Evidencias
1	Presentar un cronograma de actividades y plan de trabajo de las actividades a realizar, previo al inicio de actividades,	100%	El asociado 2 presentó el Plan de Trabajo con todas las obligaciones organizadas en un Cronograma. El Plan de Trabajo fue revisado y

Sc	Obligaciones del Contratista	% De Avance	Actividades Desarrolladas por el Contratista - Evidencias
	los cuales deben ser aprobados por el supervisor designado.		aprobado por la supervisión del convenio de asociación.   Documentos físicos anexos al informe parcial cargado en ORFEO y SECOP II.
2	Apoyar con el talento humano que se encargue de llevar a cabo el proceso formativo de acuerdo con la temática seleccionada, garantizando la calidad académica de éstos. Los perfiles académicos de los profesionales que conforman el equipo de trabajo deberán ser verificados y aprobados por el supervisor designado por la C.R.A. previo al inicio de actividades.	100%	El asociado 2 presentó las hojas de vida de los siguientes profesionales: • Un (1) director del proyecto • Un (1) coordinador del proyecto • Un (1) profesional Biólogo Experto en Acuicultura • Un (1) profesional agrónomo experto en agricultura • Un (1) profesional Biólogo Expertos en Ecoturismo Sostenible y Gestión del Riesgo. • Un (1) profesional en Derecho Ambiental • Un (1) profesional Sociólogo o Trabajador Social • Un (1) profesional Ingeniero de Sistemas • Un (1) profesional Administrativo • Cuatro (4) profesionales de Apoyo Municipales Revisado el equipo de profesionales para desarrollar las actividades en el marco del convenio se evidencia que, éste cumple con los requisitos requeridos, por lo cual, es aprobado por la Supervisión del convenio.
3			El asociado 2 entrega soportes de la convocatoria realizada en los municipios de Suan, Santa Lucía y Repelón. Con el objetivo de garantizar que las organizaciones comunitarias y pescadores residentes en los municipios de Suan, Santa Lucia y

Sc	Obligaciones del Contratista	% De Avance	Actividades Desarrolladas por el Contratista - Evidencias
	Apoyar en la realización de una convocatoria dirigida a las organizaciones comunitarias de pescadores y/o agricultores de los Municipios Repelón, Santa Lucía y Suan, a los miembros de los entes territoriales de los municipios del departamento del Atlántico para promover espacios que permitan la participación ciudadana en la gestión ambiental para sensibilizar al ciudadano en la conservación de los ecosistemas de su entorno, asociados a su bienestar social y económico.	100%	Repelón estuvieran plenamente informados sobre la convocatoria realizada por la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - C.R.A. y la Corporación SONAT, se desarrolló una estrategia de comunicación integral y efectiva. Esta estrategia incluyó las siguientes acciones clave: ✓ Campaña Informativa en Medios Locales: ✓ Distribución de Materiales Impresos. ✓ Reuniones Informativas ✓ Colaboración con Líderes Comunitarios ✓ Llamadas Telefónicas y Mensajería Directa  Registro Fotográfico Convocatoria de Seguridad Alimentaria Municipio de Suan  Convocatoria de Seguridad Alimentaria Municipio de Santa Lucia  Convocatoria Ecoturismo Sostenible Municipio de Repelón
4	Acompañar a la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A. en la realización de reuniones de socialización del programa de formación ciudadana con las organizaciones comunitarias de los municipios de Repelón, Santa Lucía	100%	El asociado acompañó a la entidad en la socialización del programa de formación ciudadana con las organizaciones comunitarias de los municipios de Suan, Santa Lucía y Repelón.

Sc	Obligaciones del Contratista	% De Avance	Actividades Desarrolladas por el Contratista - Evidencias
	y Suan a fin de lograr que se motiven y participen en las actividades programadas durante la ejecución y desarrollo del proyecto.		 Socialización de Seguridad Alimentaria municipio de Santa Lucía  Socialización en Repoblamiento local.  Socialización. Comunidad de Suan. Atlántico.
5	Apoyar logísticamente a la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A. para la selección de un grupo de ochenta (80) personas en representación de organizaciones comunitarias de: pescadores y/o agricultores y de la comunidad para que de acuerdo con el grupo organizacional al que representa, se capaciten en los temas de repoblamiento, agricultura sostenible para la seguridad alimentaria, ecoturismo para el manejo sostenible, cambio climático gestión del riesgo y el fortalecimiento proyectos estratégicos para la conservación y sostenibilidad ambiental.	NA	No aplica para el primer aporte
6	Apoyar logísticamente a la Corporación para llevar a cabo un programa de capacitación, por medio de seis (6) talleres teórico-prácticos, con una intensidad de 72 horas presenciales y 72 horas prácticas; con un grupo de ochenta (80) personas de las organizaciones de las comunidades, a través de tres subgrupos de trabajo que se conformarán para desarrollar las actividades pedagógicas … *1. Un subgrupo de 30 personas de la comunidad de pescadores para*	NA	No aplica para el primer aporte

Sc	Obligaciones del Contratista	% De Avance	Actividades Desarrolladas por el Contratista - Evidencias
	trabajar el tema de repoblamiento local en el Embalse El Guájaro en jurisdicción del municipio de Repelón. *2. Un Subgrupo de 30 personas para trabajar el tema seguridad alimentaria con una organización de agricultores y/o pescadores en los municipios de Santa Lucía y Suan.* *3. Un Subgrupo de 20 personas para trabajar el tema ecoturismos sostenibles con una organización comunitaria en el municipio de Repelón*		
7	La participación de 23 entes territoriales para acompañamiento técnico en la formulación de proyectos relacionados con la acción climática en municipios de la jurisdicción de la C.R.A…	NA	No aplica para el primer aporte
8	Promover la articulación de la mesa departamental de cambio climático para desarrollar un evento de articulación de las mesas de cambio climático liderado por la C.R.A…	NA	No aplica para el primer aporte
9	Apoyar a la C.R.A en la gestión de recursos regionales, nacionales o internacionales para el desarrollo de proyectos estratégicos enfocados en la conservación y sostenibilidad ambiental del departamento del Atlántico, con el propósito de elaborar un proyecto en el departamento del Atlántico…	NA	No aplica para el primer aporte
10	Apoyar con la entrega a los participantes del programa, de una dotación de identificación y kit académico, para el desarrollo de las actividades teórico prácticas, así: camiseta, gorra, escarapela, libretas de apuntes, bolígrafo, elaborados con material ecológico que permita reflejar un aporte a la conservación ambiental. Todo ajustado de acuerdo con lo establecido en el Manual de Identidad Visual de la Corporación y tener previamente el visto bueno de la Oficina Asesora de Comunicaciones y aprobado por el Supervisor del convenio.	NA	No aplica para el primer aporte
11.	Garantizar y suministrar la logística adecuada para el desarrollo del objeto del convenio: salones, video beam, computadores portátiles, estaciones de café, agua, refrigerios reforzados, transportes y demás que sean necesarios para el buen desarrollo del proyecto.		No aplica para el primer aporte

Sc	Obligaciones del Contratista	% De Avance	Actividades Desarrolladas por el Contratista - Evidencias
12	Entregar a la Corporación una base de datos digital (Archivo Excel) que contenga la información de contacto de los participantes en los diferentes programas (Nombres y apellidos completos, documento de identificación, sexo, municipio, dirección, teléfono, correo electrónico, grupo poblacional al que pertenece), identificando además el programa en el que participaron.	NA	No aplica para el primer aporte
13.	Entregar a la C.R.A. registro fotográfico de cada actividad realizada en el marco del convenio. Las fotos deben ser de buena calidad, alta resolución, claras y reconocibles, de las actividades que registran; autorizadas y consentidas en el caso que la Ley lo exija.	NA	No aplica para el primer aporte
14	Realizar y entregar a la C.R.A. registros fílmicos de las actividades teórico prácticas desarrolladas en el marco del programa de capacitación y elaborar un video que recoja y registre las actividades de formación (Teórico-Práctica) de todas las etapas del proyecto, debidamente autorizadas y consentidas en el caso que la Ley lo exija.	NA	No aplica para el primer aporte
15.	Entregar informes a la C.R.A. con los resultados de los diferentes productos que se indiquen en los programas de formación cuando se requiera por parte de la Dirección General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico o del Supervisor del convenio.	NA	No aplica para el primer aporte
16.	Realizar las tareas de logística necesaria para llevar el registro de asistencia de las jornadas de los programas de formación, mesas técnicas y diferentes sesiones y acompañamientos, en el formato oficial implementado por la Corporación. Estos formatos deben ser entregados en físico con los Informes presentados a la Supervisión.	NA	No aplica para el primer aporte
17	Por cada reunión realizada diligenciar y presentar en original el formato GM-FT-05 Acta de reunión v2	NA	No aplica para el primer aporte
18	Para los insumos a entregar debe diligenciar y presentar en original el formato: Entrega de Insumos v3, EA-FT-02	NA	No aplica para el primer aporte
19	Para cada capacitación realizada diligenciar y presentar en original los formatos: EA-FT-03 Lista de Asistencia v4, EA-FT-06 Tabulación v2, EA-FT-01 Evaluación de Capacitación v4	NA	No aplica para el primer aporte
20	Entregar un informe final consolidado que contenga el total de actividades. En el informe se deben organizar los resultados, identificándolos por numeral	NA	No aplica para el primer aporte

Sc	Obligaciones del Contratista	% De Avance	Actividades Desarrolladas por el Contratista - Evidencias
	de acuerdo con las obligaciones establecidas. El informe debe contener los soportes físicos y/o digitales de cada una de las actividades desarrolladas.		

10. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN

Con la presentación del primer informe parcial, el convenio de asociación No.0011 del 2024 tiene un cumplimiento del 100% en las obligaciones 1, 2, 3 y 4 como lo establece la CLAUSULA CUARTA - FORMA DE APORTES**.**

11. OBSERVACIONES

El proyecto se desarrolla como se programó en el Cronograma de actividades y el Plan de Trabajo.

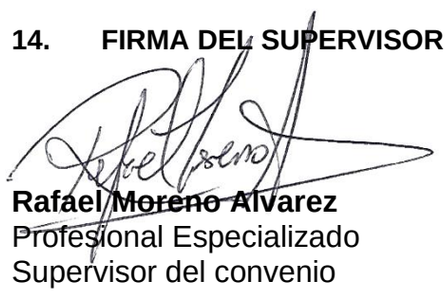
12. CONCLUSIÓN

Revisado y aprobado el Cronograma de Actividades, el Plan de Trabajo, el equipo de trabajo que desarrolla las actividades y revisado el primer informe parcial con el cumplimiento del 100% de las obligaciones 1, 2, 3 y 4 para el cumplimiento de las obligaciones del convenio de asociación presentado por el asociado **CORPORACION SOCIEDAD Y NATURALEZA (SONAT),** se considera viable técnicamente el desembolso del cuarenta por ciento (40%) del aporte de la C.R.A. al convenio, equivalente a **TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTE PESOS M.L ($362.120.000)**

13. ANEXOS

- Primer Informe parcial (incluye Cronograma, Plan de Trabajo, H.V Talento Humano)
- Factura Electrónica de venta COSO-32 de agosto 13 de 2024
- Planillas de pago de aportes de Parafiscales junio/julio, Julio/agosto 2024
- Certificado de aprobación de Pólizas
- Copia de acta de aprobación de Plan de trabajo, cronograma de actividades y equipo humano para el desarrollo de las actividades del convenio.
- Recibido a Satisfacción 1

14. FIRMA DEL SUPERVISOR



Rafael Moreno Alvarez
Profesional Especializado
Supervisor del convenio